



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1.^a REUNIÓN)

- I. Dación de cuenta del cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional de Murcia correspondientes al ejercicio 2015.
- II. Debate de totalidad de la Proposición de ley de reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
- III. Debate de totalidad de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV. Moción 475, sobre realización de un estudio para la puesta en marcha de un plan especial de empleo destinado a los municipios afectados por las heladas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- V. Moción 534, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que no se compute como déficit el gasto por tratamiento de hepatitis C desde 2015 a efectos de estabilidad presupuestaria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Dación de cuenta del cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional de Murcia correspondientes al ejercicio 2015.

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, da lectura al informe sobre ejecución del presupuesto de 20152264

II. Debate de totalidad de la Proposición de ley de reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

Para defender la proposición de ley interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....2265

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....2266

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....

En el turno general interviene el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2268

Votación de la enmienda a la totalidad.....2272

III. Debate de totalidad de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, retira la proposición de ley.....2272

IV. Moción 475, sobre realización de un estudio para la puesta en marcha de un plan especial de empleo destinado a los municipios afectados por las heladas.

Defiende la moción el señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista.....2273

El señor **Cano Molina** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular2275

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....2276

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2277

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Navarro Jiménez**.....2278

Votación de la Moción 475.....2272

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Cano Molina**.....2279

V. Moción 534, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que no se compute como déficit el gasto por tratamiento de hepatitis C desde 2015 a efectos de estabilidad presupuestaria.

Defiende la moción el señor **Segado Martínez**, G.P. Popular2279

El señor **Martínez Lorente** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....2282

En el turno general interviene:

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....2283

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2285

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Segado Martínez**.....2286

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida interviene:

El señor **López Morell**.....2287

La señora García Navarro	2288
El señor Martínez Lorente	2288
Votación de la Moción 534	2288
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor López Morell	2288
La señora García Navarro	2288
El señor Martínez Lorente	2288
El señor Segado Martínez	2289

Se suspende la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 5 de mayo, y comenzamos con el punto uno del orden del día: [dación de cuenta de cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional de Murcia correspondientes al ejercicio 2015](#).

Para ello se va a dar lectura por el secretario primero de la Cámara del informe sobre ejecución del presupuesto de 2015. Tiene la palabra el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta, señorías:

“Informe sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio 2015.

Los créditos definitivos de la Asamblea Regional en el ejercicio 2015 son los siguientes:

Capítulo I, Gastos de personal, 6.188.870 euros.

Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, 1.416.908.

Capítulo IV, Transferencias corrientes, 1.948.397,47 euros.

Capítulo VI, Inversiones reales, 76.001 euros.

Capítulo VIII, Activos financieros, 27.647 euros.

Total, 9.657.823,47 euros.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos el resumen por capítulos es el siguiente:

En el capítulo I se reconocieron obligaciones por importe de 5.982.087,09 euros, siendo su grado de ejecución de un 96,66%.

En el capítulo II los gastos ascendieron a 1.111.855,67, ejecutándose un 78,47%.

En el capítulo IV los gastos fueron 1.928.641,44 euros, siendo el grado de ejecución del 98,99%.

En el capítulo VI se invirtieron 35.578,24 euros, ejecutándose en un 46,81%.

Finalmente, en el capítulo VIII los gastos fueron de 25.735,25 euros y el grado de ejecución del 93,09%.

El grado de ejecución del presupuesto en su totalidad fue del 94,06%.

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos, el total de derechos reconocidos ascendió a la cantidad de 9.598.477,16 euros, en los siguientes conceptos:

Reintegro de ejercicios cerrados, 1.885,95 euros.

Seguridad Social, 32.967,22 euros.

Reintegros por anuncios a cargo de particulares, 158,22 euros.

Otros ingresos diversos, 75.000 euros.

Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma, 9.310.127 euros.

Intereses de cuentas bancarias, 37.341,59 euros.

Venta de inversiones reales, 6.477,40 euros.

Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma, 103.648 euros.

Reintegros de créditos a corto plazo al personal, 30.871,78.

El resultado presupuestario del ejercicio ascendió a 514.579,47 euros positivos. Sobre dicho saldo deben realizarse los ajustes previstos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, derivados de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería y de las desviaciones de financiación positivas y negativas. Desviaciones de financiación no existen, dado que no se cuenta con ingresos finalistas, sin embargo sí que constan obligaciones financiadas con remanente de tesorería, derivadas de la incorporación de los remanentes de crédito del ejercicio 2014 y de los suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería.

Para la determinación del importe de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería, dado que los remanentes de crédito incorporados incrementan el crédito inicial del presupuesto corriente a su mismo nivel de vinculación, de conformidad a lo establecido en la norma octava de los reguladores de régimen económico y presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia, se han considerado las obligaciones reconocidas en esta partida por importe como máximo del crédito habilitado mediante la incorporación o el suplemento.

Según los estados de ejecución del presupuesto y el criterio expresado, las obligaciones con cargo a los créditos incorporados o suplementados en el ejercicio 2015, y por tanto las obligaciones financiadas con remanente de tesorería, ascienden a 244.048,47 euros. Ello supone un superávit de financiación del ejercicio por importe de 758.627,94 euros positivos”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos por tanto al punto dos del orden del día: [debate de totalidad de la Proposición de ley de reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la proposición de ley tienen la palabra representantes de los dos grupos parlamentarios proponentes.

Señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Señorías, señor consejero:

Dar la bienvenida y saludar desde el estrado a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en la Región de Murcia. Bienvenidos. Nuestro reconocimiento a vuestro trabajo, nuestro reconocimiento más sincero a vuestro trabajo, a vuestra lucha diaria en pro de una reivindicación justa y digna, como es la vivienda y el derecho de todos a disfrutar de ella, y desde luego de atender a las personas que hoy no lo pueden hacer por razones económicas, por razón de esta crisis, por no tener empleo, y que están pagando injustamente esos efectos. Gracias por ser vosotros los que estáis todos los días con ellos en la calle.

Ese trabajo y ese reconocimiento es el que nos llevó como grupo parlamentario a atender la petición de la plataforma. La plataforma nos trajo una propuesta que fundamentalmente era intentar la aplicación de una ley aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios en el Parlamento catalán, la Ley 24/2015, de Medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, y esa fue desde el principio nuestra motivación de intentar llevar aquí la voz de la plataforma en el Parlamento.

En el camino nos encontramos con el Grupo Parlamentario Podemos, y creo que este hoy es el debate que se inicia en un trabajo conjunto, un trabajo sincero en pro de esta reivindicación, y que desde el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos creo que hemos asumido con dignidad y sobre todo no queriendo apuntar ninguna medalla más que la que nos traía la plataforma de afectados. Decía que esa ley fue aprobada por unanimidad en el Parlamento catalán, por todos los grupos, diré también el Grupo Parlamentario Popular.

Pero lo cierto es que en la Región de Murcia es donde la crisis ha afectado más que en ningún otro sitio por la inexistencia de un modelo económico sensato y que ha afectado de forma clara al modelo especulativo que ha desordenado nuestro crecimiento en municipios, ciudades y pueblos, y que ha prescindido de políticas que midan las necesidades de vivienda de los ciudadanos en la Región de Murcia, sufrimos, como digo, más esta falta de acción de los gobiernos del Partido Popular.

Lo cierto es que, tristemente, hemos conocido desde el inicio que esta ley iba a ser combatida por tierra, mar y aire por el Partido Popular, y así ha sido: el Tribunal Constitucional ha recibido la petición de suspensión de determinados artículos de la ley catalana. Y en el transcurso de ese debate y de ese trabajo conjunto con el Grupo Parlamentario Podemos y con la Plataforma decidimos conjuntamente establecer algunas modificaciones a la proposición inicial, que atiende fundamentalmente a esa necesidad de vivienda urgente para las personas que han sufrido un desahucio o pueden estar en riesgo de sufrirlo, y ese otro gran problema en nuestra región, que es la pobreza, y en este caso la po-

breza energética. A nadie podemos negarle los suministros básicos para vivir. Este es el propósito, y, como digo, esta ha sido nuestra intención, con una modificación de la Ley de Vivienda que sin duda ha tenido que ser, con objeto de intentar adaptarnos a la legalidad vigente, constitucional y autonómica, modificada. Pero creemos que la gente no puede esperar, que tenemos que seguir avanzando en aquello que es posible, aquello que creemos que sí podemos avanzar pasos, y hemos puesto en la Mesa de esta Asamblea una regulación que pretende, de la mejor manera, intentar buscar el acuerdo con los grandes tenedores de vivienda, con las entidades financieras, que tienen grandes bolsas de vivienda, en definitiva con las entidades financieras, que son las que llevan a cabo las ejecuciones hipotecarias, en su caso, o tienen en su mano el no llevarlas a cabo o dar soluciones. Y creemos que además, de alguna manera, esta modificación ha entrado en parte con algunas de las medidas que ha adoptado el Gobierno, por ejemplo, el convenio de desahucios cero, que nos parece razonable, nos parece adecuado, pero hay que ir un paso más, hay que ir un paso más porque estas situaciones no se resuelven solamente así. Requieren la modificación legal, requieren la obligatoriedad, dentro de nuestras competencias, y creemos que el establecimiento de un ámbito de adhesión voluntaria a un posterior desarrollo reglamentario de aquello que sea posible dentro de nuestras competencias, va a hacer más fácil solucionar estos problemas, que estoy convencido de que todos tenemos en nuestra cabeza y en nuestra mente resolverlos. Bueno, pues esta es nuestra aportación, desde el punto de vista de lo que creemos que cabe desde la legalidad, y ha habido un período de enmiendas en donde, por desgracia, el Grupo Parlamentario Popular solo ha hecho trabajo para negar la iniciativa.

Esta ley tiene al menos cuatro informes, otras no tienen ninguno pero esta ley tiene cuatro informes. La verdad es que tenemos mucha suerte, porque como nosotros no podemos acudir a ninguna consejería a que nos hagan las cosas, pues las hacemos nosotros y nos podemos equivocar, pero resulta que tiene cuatro informes una proposición de ley conjunta de dos grupos parlamentarios de la Cámara. Es decir, ha pasado filtros legales, y como ha pasado filtros legales, señorías del Partido Popular, hemos entendido que teníamos que rectificar. Eso es lo bueno de poder tener informes y poder trabajar con informes sobre la mesa, además de letrados y personas que tienen todo nuestro respeto, como pueden ser los letrados de esta Cámara. Eso es un buen ejemplo.

¿Por qué de esta ley? Porque, como decía, las personas no pueden esperar, porque los desahucios en la Región de Murcia siguen creciendo, ¡siguen creciendo!, el Consejo General del Poder Judicial, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, en el último año 2015. Por tanto, el problema sigue estando ahí. El código de buenas prácticas que el Gobierno del Estado en alguna de las medidas que a nosotros nos parecen razonables que se adoptaron por el Grupo Parlamentario Popular y por el Gobierno de Rajoy no ha sido suficiente, no voy a denostarlo, digo que no ha sido suficiente, porque la mitad de las solicitudes no se han atendido, por ejemplo, y es un código de buenas prácticas al que la mayoría de las entidades financieras se han adherido. Pongamos que yo creo que hay voluntad por parte de todos para resolver este problema. Porque los datos siguen así, porque los datos de los efectos de la crisis nos siguen dando desempleo y pobreza, especialmente en la Región de Murcia, y sobre todo porque es urgente, es urgente que atendamos con una modificación legal de estas características en aquello que es posible para nuestra región legislar.

Hemos recogido la voz de la Plataforma de Afectados, creemos que es justa su reivindicación y que atiende a la necesidad social. No será la mejor solución, no es seguramente la que queríamos, pero avanzamos en la resolución de un problema que a todos nos preocupa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señorías. Buenos días, señora presidenta, señor consejero, y especialmente bienvenidos y buenos días a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que hoy nos

acompañan entre el público y a todos los que nos están viendo.

Señorías, como ya se ha dicho antes en esta Cámara, el 7 de octubre de 2015 la Plataforma de Afectados por la Hipoteca nos trajo a todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea la demanda social de promover todos los cambios legislativos posibles para garantizar la dignidad de todos los murcianos y las murcianas. Nos trasladó, efectivamente, el texto de la Ley catalana 24/2015 para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, una ley tramitada como ILP con más de 145.000 firmas, impulsada por la PAH en Cataluña y aprobada con la unanimidad de todos los grupos políticos, y, como ya se ha dicho aquí, también por el Partido Popular. Esta ley ha sido adaptada a las competencias del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ha sido enmendada por los dos grupos parlamentarios proponentes para evitar todo viso de inconstitucionalidad, como se podrá comprobar en comisión, si finalmente la voluntad política, el sentido común y especialmente la dignidad de los cuarenta y cinco diputadas y diputados de esta Asamblea lo permiten.

Señorías, la Región de Murcia, al igual que el resto del Estado, vive una situación de emergencia habitacional. Esta situación se explica a partir de un modelo inmobiliario, financiero, urbanístico infame, que constituye una anomalía en la Unión Europea y que ha sido implantado en España por el Partido Popular. Esta anomalía es tan evidente que justo el reciente 28 de abril la Comisión Europea abrió un procedimiento de infracción por el que pide a España que garantice que los consumidores queden plenamente protegidos contra las cláusulas-suelo, y ha reclamado que la Ley española deje de una vez por todas de incumplir las directivas europeas.

Es una vergüenza, señorías, los datos en la Región de Murcia, como también se ha dicho anteriormente: un 45% de la población en riesgo de pobreza o exclusión; un 8,5 de la población en situación de pobreza severa, con ingresos inferiores a 332 euros. Como ustedes comprenderán, las dificultades para acceder a una vivienda digna son enormes en nuestra región.

Desgraciadamente, los datos sobre endeudamiento hipotecario en la Región de Murcia son de los más altos de toda España. Como decía el Consejo General del Poder Judicial, los datos en el año 2014 fueron alarmantes: 4.353 procedimientos iniciados, 1.917 lanzamientos efectivamente practicados por el Tribunal Superior de Justicia y 973 lanzamientos con cumplimiento positivo.

En el ámbito del alquiler, las cifras son igualmente alarmantes: 861 familias murcianas afectadas.

No podemos olvidar que la mayoría de las personas en situación de emergencia habitacional tienen también dificultades para pagar los suministros básicos. Los datos de pobreza energética e hídrica en la Región son igualmente alarmantes, hay muchísimas familias murcianas, un 19,5 de la población, que no puede calentar su casa o no tiene acceso al agua potable.

En Murcia, las políticas de vivienda no han desarrollado un marco normativo garantista, al contrario, han atendido los intereses del mercado y la búsqueda de beneficios elevados y a corto plazo. Ha sido este el espíritu que ha regulado y asignado los recursos habitacionales y urbanísticos, 129.117 viviendas vacías en la Región de Murcia.

Por todo esto, señorías, es urgente atender las demandas de la sociedad y especialmente de la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca, pero muy especialmente es obligatorio cumplir con los compromisos jurídicos en materia de derecho de la vivienda y en derechos humanos que tiene contraído el Estado español.

Señorías, con este propósito nuestro grupo parlamentario, junto con el Grupo Parlamentario Socialista y el compromiso del Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos redactado esta proposición de ley, tras escuchar las reivindicaciones de la PAH, y hemos redactado esta proposición de ley para debatirla, pero precisamente lo que estamos debatiendo aquí hoy es la enmienda a la totalidad del Partido Popular, una enmienda a la totalidad que dice que invadimos competencias exclusivas del Estado y que por eso no ha lugar a deliberar. Cuando leemos el texto de su enmienda comprobamos que, efectivamente, lo que consideran que puede incurrir en inconstitucionalidad son determinados artículos, no todo el texto de la ley. Le recordamos también que el anuncio del recurso de inconstitucionalidad hecho por el Ejecutivo en funciones hace escasos días tampoco se refiere a la totalidad de la ley catalana sino solo a algunos artículos, que han sido salvados por estos grupos proponentes en el texto que les hemos presentado, puesto que los aspectos más cuestionables ni siquiera fueron incluidos en la proposición, como es el caso de la mediación judicial o las cesiones de crédito.

Señorías del Grupo Popular, díganle ustedes a la ciudadanía que hoy nos acompaña y la que nos escucha que sus demandas no merecen ser debatidas. Si me permiten la expresión, una vez más ustedes intentan matar moscas a cañonazos: lo trágico es que aquí estamos hablando de personas. A ustedes les da miedo escuchar las demandas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pero por eso estamos aquí, para intentar transmitirlos.

Señorías, en el trámite de enmiendas al articulado los dos grupos proponentes de esta ley, así como el Grupo Ciudadanos, han presentado enmiendas concretas para corregir las dudas que pudiera suscitar alguno de sus preceptos, estableciendo, por ejemplo, el carácter voluntario del procedimiento de mediación extrajudicial, como ya ha indicado el anterior portavoz.

La lógica parlamentaria y la legal nos dicen que su enmienda a la totalidad es un exceso injustificado que no debe ser aprobado. Estamos ante una proposición de ley que debería ser mejorada, que vaya a comisión, que se debatan las enmiendas, porque tenemos el sincero propósito de aprobar un texto que se adapte al orden constitucional.

Señorías, hago mías hoy en esta Cámara las palabras de la alcaldesa de Barcelona: “No hay que cambiar una ley que funciona, sino al Gobierno en funciones que quiere impugnarla”. Señorías, tal vez por impedir legislar para la gente los gobiernos en funciones dejen de tener tales funciones, porque muy pronto, probablemente, ya no serán Gobierno.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 4.695, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Me sumo al agradecimiento de quienes nos acompañan esta mañana aquí, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Miren, debo confesarles mi tristeza hoy en este debate. No sé si es muy correcto hablar aquí de sentimientos esta mañana desde la tribuna, pero ciertamente estoy triste de las cosas que escucho y además de quien las escucho.

Traen hoy aquí una proposición de ley que inicia su andadura cojeando, y la inicia cojeando porque le han puesto unos zapatos que no son los suyos. Han cogido un “copia y pega” de una ley, la ley catalana, sin el menor filtro, sin considerar las connotaciones y las circunstancias que tenemos en nuestra región. Las circunstancias que motivaron su probación en Cataluña no son las mismas que tenemos hoy y tampoco en nuestra región. Por unanimidad, sí, se votó y salió por unanimidad, pero el Partido Popular no votó todos los artículos de la ley, por tanto seamos estrictos en nuestras manifestaciones.

Estoy triste por ver los cambios de postura de algún grupo de forma irresponsable y triste por la no admisión de nuestras enmiendas, hurtando el debate en comisión. Tanto que se habla aquí de que nosotros queremos evitar el debate, no va a ser posible debatir nuestras enmiendas en comisión.

Miren, creo que aquí no hay ni buenos ni malos, ciertamente, creo que aquí no hay políticos más sensibles y políticos menos sensibles, o incluso sin sensibilidad alguna. No me gustaría pensar que hay gente que cree que a mí, o a mi grupo, o al Gobierno, o a las personas que trabajan desde la Consejería no se nos pone un nudo en la garganta cada vez que presenciamos un desahucio o vemos el dolor y la angustia en el rostro de los padres que ven cómo se quedan desprotegidos. Por eso cuando escucho dirigirse al Grupo Popular y dicen “díganles a los ciudadanos que sus demandas no quieren ser debatidas, que no quieren ser atendidas, que no queremos escuchar a la Plataforma”, está usted faltando a la verdad.

Miren, no lo creo, y no lo creo porque no es así. Tengo la absoluta convicción de que todos queremos solucionar este problema, todos queremos solucionar este problema. ¿Cuál es el problema?

Pues que buscando el mismo objetivo unos eligen un camino y otros otra dirección, pero, insisto, el objetivo es el mismo. Y tanto que se habla estos días de entendimiento y de pactos, hoy hubiera sido deseable precisamente. Ustedes han elegido un camino de recorrido muy corto, saben que este “corta y pega”, estos artículos 1, 2, 5, 6, 8 y 9, me parece, de la ley catalana, que es literal como se han trasladado a la ley de la Región de Murcia, están recurridos por el Tribunal Constitucional, saben que invaden competencias que son estatales y que no podemos desarrollar, saben que la intervención pública en esta materia no resulta sencilla, saben que existe la presencia de derechos e intereses privados contradictorios y que gozan de protección constitucional, como es el derecho a la propiedad privada, y lo triste es que, aun sabiendo esto, sabiendo y conociendo el Informe de la Dirección General de Coordinación de Competencias de las Comunidades Autónomas, donde incide en la exclusiva competencia estatal en materia de legislación procesal, mercantil y civil, conociendo la nota de los Servicios Jurídicos de esta casa referente a su proposición de ley, conociendo que estas cuestiones se abordan ya en la Ley 1/2013, de Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social; o el Real Decreto-ley 1/2015, Mecanismos de segunda oportunidad, reducción de cargas financieras y otras medidas de orden social, aprobados por el Gobierno, como digo, conociendo todo esto han elegido ustedes, y ustedes sabrán por qué, este camino de corto recorrido. De hecho, el señor López Pagán ya hablaba aquí en el inicio de su intervención de que “vamos a intentar”, porque conocen estas circunstancias.

¿Qué está haciendo nuestra Comunidad Autónoma? Es cierto que la progresiva mejora en el nivel de renta en muchos casos se ha visto superada por el incremento en el precio de la vivienda, de modo que los ciudadanos hemos tenido que destinar cada vez una mayor proporción de nuestros ingresos para cubrir nuestro endeudamiento. Ante esta situación, ante esta coyuntura económica, el Gobierno de la Región, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, ha tenido clara la necesidad y urgencia de actuar. Los poderes públicos tienen la obligación de buscar soluciones imaginativas, audaces, en este caso para garantizar el acceso a la vivienda, pero siempre en el cumplimiento de la ley.

La Ley de la Región de Murcia, que lleva escasamente un año en vigor, pero que, bueno, en fin, no dan opción a ver cuál puede ser su alcance, plantea medidas efectivas frente a los desahucios, plantea la mediación social, la bolsa de alquiler social con entidades financieras, la profesionalización del sector de la vivienda, contempla el derecho a la vivienda de los ciudadanos, el fomento del parque de viviendas protegidas, públicas y privadas, el fomento del alquiler, con especial atención a viviendas desocupadas, la protección de compradores y arrendatarios o la planificación consensuada de la política de vivienda. Por tanto, es manifiesta la voluntad del Gobierno regional por aportar soluciones a este problema, y se está haciendo y viene traducido en hechos concretos. Existe un convenio, en este breve espacio de tiempo, con la Federación de Municipios, existe un convenio con el Colegio de Economistas, hay muchísimos y numerosos voluntarios, con abogados, procuradores, con agentes de la propiedad inmobiliaria... existe un protocolo de actuación con el Tribunal Superior de Justicia, existe un convenio con entidades financieras que nos están reclamando de otras comunidades, entidades financieras que ya gestionan también alquileres sociales. Y es por ello que merece una mención especial, en relación con el marcado contenido social de esta ley, la regulación del Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda, desde donde se establecen cauces de colaboración, como ya se ha comentado, con notarios, registradores de la propiedad, colegios profesionales y entidades financieras. Desde aquí mi más sincero reconocimiento. Pues, miren, creo que es bueno que conozcan, que seguro que conocen, los datos que ofrece el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda. A finales de este 2015 hubo en torno a unas 700 intervenciones. Se han hecho tareas de intermediación, se han llevado a cabo mediaciones hipotecarias. El porcentaje de resolución satisfactoria para ambas partes en los procesos de mediación e intermediación llevados a través de este servicio está en torno a un 65%.

Señorías, desde la Consejería se les ofreció la opción de desarrollar el reglamento de la ley, aprovechar estas circunstancias para introducir aquellas cuestiones que sabemos con certeza que no invaden competencias estatales, y en aquellas que hubiese dudas someterlas a los jurídicos.

Hablaba usted de la enmienda a la totalidad del Partido Popular, señora Giménez. Mire, dice

nuestra enmienda: “No obstante, entendiendo muy adecuados algunos de sus principios previstos en esta proposición, se propone que las consejerías competentes en materia de vivienda y consumo elaboren una propuesta de ley que recoja los principios de carácter social y su correspondiente desarrollo reglamentario, específicamente las relativas a la protección del derecho a la vivienda frente a los desahucios, el realojamiento de las personas sin recursos y articular un conjunto de ayudas públicas para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada para todos los ciudadanos”.

Y aquí vuelvo al inicio de mi intervención, cuando hablaba de tristeza. Quisiera manifestar con absoluto respeto mi perplejidad, seguramente fruto de mi ingenuidad política. Fíjense, desde que inicié mi participación en este tema, a raíz precisamente de la asistencia a la Asamblea de los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a los cuales escuché con atención, entendí que era fundamental tener un diagnóstico lo más fiel posible de la realidad. Esto solo es posible contrastando la información, pero sobre todo escuchando a todos. Hay que ser muy exigente y crítico...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Están desalojando, están desalojando y hay un silencio absoluto. Están desalojando en absoluto silencio.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Es una lástima, con el respeto que yo les escuché, que ustedes no... eviten escucharme a mí. Hay que ser muy exigente... (voces desde el público). La verdad es que es muy lamentable...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Señor Cano, por favor. Señor Urralburu, por favor. Señor Soria, por favor. Les ruego que guarden silencio, les ruego que guarden silencio, les ruego que guarden silencio. ¡Señor Soria, por favor!

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

¿Continúo?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere, señor Martínez, cuando sus compañeros guarden silencio, cuando el resto de señorías guarden silencio... Señor Ivars, por favor. ¡Señor Ivars, por favor!

Tenemos un largo día por delante, no se preocupe. Por favor, puede continuar.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Es lamentable.

Miren, al inicio me acercaba a saludar al portavoz de la Plataforma, al cual, como he dicho, le he escuchado atentamente sus intervenciones, y lamento ciertamente que no quieran escuchar lo que desde aquí quiero pronunciar y también que aplaudan esa actitud.

Pero, miren, le decía precisamente al portavoz de la Plataforma lo importante que es la labor que desarrollan también los movimientos ciudadanos, porque seguramente muchas veces no lograríamos avanzar en algunas cuestiones si no fuera precisamente por la aportación de estas plataformas, pero lo lamentable es que a veces las formas les quitan la razón.

Pienso que esto es fruto del trabajo de todos, y cuando digo de todos, digo de todos. Pero les decía que volvía al inicio de mi intervención y les hablaba de tristeza. Desde que inicié mi participación

en este tema, al cual tanto yo como todas aquellas personas con las que he estado hablando manifiestan la misma sensibilidad y la misma preocupación, que hay que ser muy exigente y muy crítico con los datos que aquí se aportan, porque, por ejemplo, cuando hablamos de desahucios y lanzamientos, a mí se me dijo el primer día que había ocho desahucios al día, e inmediatamente me fui a calcular. Desde que se me dio aquel dato hasta hoy supuestamente ha habido 1.600 desahucios, 1.600 familias que están en la calle. Pero cuando hablamos de desahucios sería bueno que habláramos de que no todo son viviendas habituales. Cuando hablamos de viviendas vacías tampoco decimos que existen segundas residencias. Por eso es muy importante que seamos muy estrictos y muy rigurosos con los datos.

Y ante la oportunidad que se les brindó de escuchar a casi todos juntos el pasado día 4 de diciembre, señores portavoces del resto de grupos parlamentarios, en una jornada técnica organizada en la Consejería, donde estuvieron técnicos del Servicio de Mediación, entidades financieras, mediadores, Secretaría Judicial del TSJ, la propia Plataforma estuvo allí representada, la OMIC, miembros de RASINET, de Cáritas, abogados, del Colegio de Economistas, la verdad, la realidad, es que ustedes declinaron la invitación por los motivos que ustedes y yo sabemos, y es una lástima y es triste, muy triste. Para ustedes son más importantes las fechas en las que se convocan las jornadas que lo que se puede decir y debatir en estas jornadas.

En la anterior sesión plenaria, señor López Pagán, se quejaba amargamente de que no se le había invitado a la Mesa de la Náutica, ¿verdad? Bueno, y cuando se le invita pues entonces decide no acudir, y de ahí mi tristeza, y lo digo con honestidad, de ahí mi tristeza, sí.

Bueno, habrá debate de aquello que nos han dejado debatir, porque nos han retirado las enmiendas, pero por supuesto que habrá debate y seguro que será positivo y seguro que todos juntos podremos avanzar. Apunte, apunte.

Estoy convencido de que escuchar a todas las partes juntas seguro que hubiésemos hecho un mayor servicio a los ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías, público asistente.

“Los problemas actuales, gravísimos, son entre otros el acceso a la vivienda de los sectores de población más vulnerables y afectados por la crisis, los desahucios, el parque de viviendas vacías, la rehabilitación de los cascos urbanos, la gestión del patrimonio, la amenaza latente de nuestras dinámicas especulativas”, etcétera. Señorías, este párrafo está extraído de nuestro programa electoral, nos preocupa el tema. Desde Ciudadanos Región de Murcia somos conscientes de las dificultades que tenemos para el desarrollo de una ley que proteja a las familias, como establece el artículo 47 de la Constitución española: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”.

Han dicho desde esta tribuna que esta ley es urgente. No es urgente, señorías, no es urgente, se lo digo con conocimiento de causa, llevamos cinco o seis años de retraso. Esta ley hubiera sido urgente hace cinco o seis años, ahora ya, por desgracia, ha habido muchas familias que no tienen oportunidad de ser beneficiadas.

Lo ha dicho desde esta tribuna también el representante del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, si sabían que consistía en el desarrollo del reglamento, han tenido seis años, siete años para desarrollar ese reglamento. Ese reglamento, si lo hubieran desarrollado ustedes hace cinco, seis, siete años, no estaríamos viéndonos y debatiendo ahora posiblemente esta ley.

Durante estos años, especialmente desde el 2008, ciudadanos de nuestra región han venido sufriendo las consecuencias de una prolongada crisis económica. Una parte importante de la población ha visto cómo sus condiciones de vida se han deteriorado por la severa destrucción de empleo y la ausencia de respuesta de los poderes públicos, que han reducido la inversión en servicios públicos esenciales. El tsunami inmobiliario que sumergió a tantos hizo tambalear los cimientos de nuestra economía. La resaca dejó una inmensidad de familias en una delicada situación de sobreendeudamiento y pobreza.

Señorías, también el programa electoral de Ciudadanos establecía la creación de un mecanismo extrajudicial de mediación para el caso de ejecuciones hipotecarias. Por cierto, no consideramos que sea elevar los gastos, simplemente se pueden reasignar recursos desde los servicios de urbanismo de los ayuntamientos y desde la Dirección General de Vivienda de la Comunidad Autónoma, ya que los expedientes de tramitación de licencias y nuevos proyectos urbanísticos han caído considerablemente.

Está aquí uno delante que ha tenido una experiencia laboral importante en este campo, y desde mi experiencia les puedo decir que he visto muchas situaciones comprometidas, y no se piensen que solo de personas que realizaban trabajos poco cualificados, también he visto sucumbir a profesionales liberales y a personas con cargos de responsabilidad elevados en organigramas empresariales, o a empresarios a los cuales la fortuna parecía sonreírles. Nadie ha escapado de esta crisis. Seguro que la mayoría de los aquí presentes conocen alguna de estas circunstancias, y usted lo sabe bien, señor consejero, usted sabe bien que mis últimos años han sido destinados a esto en el municipio en el cual usted estaba de alcalde y cuál ha sido mi labor en ese municipio.

También les puedo indicar que gracias a la voluntad puesta por entidades financieras y deudores se ha podido llegar a muchos acuerdos extrajudiciales, por los que en algunos casos se han entregado las viviendas a cambio de la cancelación total de la deuda, o bien el propietario la ha podido conservar gracias a carencias concedidas en condiciones muy ventajosas, como establecía el Código de Buenas Prácticas Bancarias, publicado en el BOE de mayo de 2013, y al que se acogieron algunas entidades financieras de forma voluntaria. Es una pena que este código no fuera suscrito por todas las entidades, ya que establece los requisitos y condiciones que se conceden en determinadas circunstancias y que les recomiendo a todos que analicen.

Debemos de levantar un monumento a las familias murcianas. Gracias a ellas han ayudado a mantener hogares de hijos, padres, hermanos, con su solidaridad. De no haber sido por ellas la crisis profunda hubiera afectado a muchas más personas.

Desde Ciudadanos les indicamos que no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y les recordamos que una ley de mucho más calado que esta, por sus competencias legislativas, fue aprobada por el Parlamento catalán con sus apoyos. Queremos dar una oportunidad a esta ley, queremos dar una oportunidad a la solidaridad, queremos apoyar a los más desfavorecidos. Votaremos en contra de la enmienda a la totalidad.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Pasamos por tanto a la votación de la iniciativa. Votos a favor... Perdón, perdón, pasamos a la votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, 19. Votos en contra, 23. Abstenciones, lógicamente, cero. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad y continuará la tramitación de la proposición de ley en comisión.

[Debate de totalidad de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, una cuestión de orden.

Tras hablar ayer con los diferentes oradores que iban a defender en este caso la enmienda a la totalidad de la Ley de Puertos, acordamos la retirada del orden del día de la misma para un debate posterior, a tenor de esa citación a la Mesa de la Náutica, y también para poder intercambiar opiniones e intentar llegar a algún tipo de acuerdo en relación con la misma.

Por tanto, retiramos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular del orden del día.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entiendo que el resto de los grupos está de acuerdo. Por tanto, pasaríamos al cuarto punto del orden del día: [moción sobre realización de un estudio para la puesta en marcha de un plan especial de empleo destinado a los municipios afectados por las heladas](#), formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, público que nos acompaña, buenos días.

De todos es conocida la importancia capital que la agricultura tiene en nuestra región, que supone más del 5% del PIB regional, frente al 2,7 que significa la agricultura para el PIB nacional, porcentaje que se eleva a más del 11% del PIB si unimos a la agricultura propiamente dicha la industria agroalimentaria. Casi la mitad del territorio de nuestra comunidad, el 48,3%, casi 550.000 hectáreas, están destinados a una agricultura que factura por valor de más de 2.700 millones de euros y que casi un 50% está destinada a cítricos y frutales. Es así este un sector estratégico en nuestra economía, que además ocupa más del 10% de la población activa regional, porcentaje que se incrementa en determinadas épocas del año en que las labores agrícolas se multiplican.

Este sector se vio el pasado mes de febrero afectado por una catástrofe natural, que, por desgracia, no es nueva para nuestros agricultores. La noche del 17 de febrero grandes áreas de producción se vieron afectadas por temperaturas de más de 7 grados bajo cero durante muchas horas continuadas que provocaron la pérdida de un porcentaje significativo de las cosechas, a pesar de los intentos de los agricultores para evitar los daños, recurriendo a todos los métodos que se podían aplicar, como la producción de humo, la lluvia artificial, etcétera, que no tuvieron el efecto deseado debido sobre todo a la presencia del viento y a las bajísimas temperaturas, que se prolongaron más de ocho horas. Amplias zonas y variados productos se vieron dañados por esta catástrofe, principalmente frutales de hueso y cítricos, almendra y algunas hortalizas en las áreas del campo de Cieza, comarca del Noroeste-Río Mula, el Altiplano y el Valle del Guadalentín, provocando enormes daños, que fueron más graves debido a que las altas temperaturas habían anticipado la floración e incluso en muchos casos el fruto había cuajado. De esta forma, las pérdidas han sido cuantiosas y los seguros agrarios, desgraciadamente, no solucionan el problema, ya que muchos agricultores no habían asegurado la cosecha a causa de la modalidad de la línea de seguros agrarios, y otros, los que habían asegurado, el seguro, como ya vimos aquí, no les cubre la total producción, debido a esos mismos cambios en la modalidad de aseguración.

Esas pérdidas tienen una clara repercusión en la economía de las zonas afectadas, no solo por lo que supone el perjuicio en la producción en sí sino también por la pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos que conlleva, ya que gran parte del mercado laboral de estas zonas, y más en la época de primavera y verano, se nutre de la producción agrícola y de las industrias agroalimentarias vinculadas a la misma.

Dada la envergadura del desastre económico que ha significado para los agricultores de nuestra región esta catástrofe extraordinaria, creo que es necesario adoptar medidas urgentes y también extraordinarias para paliar los graves daños producidos a los productores, que no han podido asegurar el

100% de su cosecha, así como a los que no han asegurado por las condiciones pésimas de Agroseguros.

Además, por otro lado, es preciso que se habilite un plan especial de empleo para las zonas afectadas para compensar los cientos de miles de jornales que se han perdido y que incide de forma importante en la economía de las poblaciones afectadas. En estas zonas señaladas de Cieza, Abarán, Blanca, Calasparra, Jumilla, Noroeste, Valle del Guadalentín, etcétera, muchas personas y familias dependen de esa producción y de los trabajos que lleva aparejada (aclareo en flor, aclareo en verde, recolección, manipulación en almacenes, transporte, etcétera) para mantener un nivel de renta necesario, familias y personas a las que si no se les ayuda tendrán serias dificultades para mantenerse en los próximos meses.

Según las organizaciones agrarias, se han perdido en torno a los 6.000 jornales diarios, por un período que oscila entre los 1,5 y 2 meses en labores de aclareo en flor, aclareo en verde, recogida y tratamiento en los almacenes y cooperativas, por lo que a las pérdidas de frutas y hortalizas y almendras, valoradas en más de 50 millones de euros, hay que sumar los más de 280.000 jornales solamente en lo que a frutales se refiere, más los miles que se han perdido en las hortalizas y los que se perderán como consecuencia de la disminución en la producción de almendra en las áreas afectadas, donde se ha perdido la casi totalidad de las variedades tempranas (marcona, desmayo, garrigues, etcétera). Esos jornales representan más de 13.500.000 euros, repito, solo en las tareas relacionadas con los frutales y las labores de los almacenes y cooperativas, que suponen miles de horas de trabajo, perjuicio que afecta fundamentalmente al colectivo de mujeres, ya de por sí con unos niveles de empleo más precarios que el resto.

Por todo lo anteriormente expuesto, señorías, es por lo que instamos al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que apremie un real decreto de medidas extraordinarias para los municipios afectados, que compense no solo las pérdidas millonarias en las cosechas, agravadas por un sistema de seguros agrarios que no se adapta a las necesidades reales y a las especificidades de la agricultura y de los agricultores de la Región de Murcia, y que además contemple un plan especial y extraordinario de empleo, en colaboración con la Comunidad Autónoma y con los ayuntamientos, que ayude a paliar al máximo la posible, la delicada situación creada por este hecho extraordinario, que ha sido catastrófico para cientos de agricultores y para miles de trabajadores. En caso de no poder aprobarse un real decreto de ayudas excepcionales, dada la situación de interinidad del Gobierno actual, cabe la posibilidad de acogerse a algún real decreto de medidas excepcionales que en este momento esté vigente.

Por otro lado, instamos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que ante un hecho extraordinario, que ha supuesto la devastación de cosechas de cientos de agricultores, apruebe un plan extraordinario para compensar la pérdida de empleo en los municipios afectados, medidas que podrían reflejarse en convenios de planes de empleo municipales con los distintos ayuntamientos afectados, aumento de las partidas destinadas a los planes de empleo rural (consejos comarcales), ampliación y puesta en marcha de talleres de empleo en estos municipios, y medidas específicas para el fomento y la contratación prioritariamente de mujeres y jóvenes.

Por último, exigimos al Gobierno regional que exija al Ministerio de Agricultura y a Agroseguro que no dilaten y que no mareen más la perdiz con las modificaciones que son necesarias para que el seguro agrario se adapte a las necesidades reales y especificidades de la agricultura murciana, y que contemple, entre otras medidas, que el capital asegurado esté en relación con la cosecha esperada, asegurar las cosechas en función de las esperanzas reales de producción y que el nuevo sistema de seguros garantice la accesibilidad a pequeños y medianos agricultores mediante el establecimiento de cuota asequibles. Y, por supuesto, una mayor implicación presupuestaria del Gobierno regional para las ayudas a la contratación de los seguros agrarios, ampliando en el próximo presupuesto la partida destinada a seguros agrarios a los niveles anteriores a la crisis, como mínimo en torno a los 5 o 6 millones de euros.

Señorías, estas conclusiones responden a las inquietudes y demandas de las organizaciones agrarias y de los trabajadores, debatidas en las múltiples asambleas que se han producido con motivo de las heladas del mes de febrero, por lo que espero que el Gobierno regional sea sensible ante esta situación y que el resto de grupos políticos apoye sin fisuras estas propuestas, que son las del sector

agrario de la Región de Murcia y de la totalidad de los municipios afectados.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 6.618, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya es sabido, las bajas temperaturas y heladas de la madrugada del pasado 17 de febrero fueron letales por las pérdidas originadas en frutales, almendros, cítricos y hortalizas en varios municipios de la Región, lo que provocó enormes daños, que fueron más graves debido a que las altas temperaturas ya habían anticipado la floración y, como ha dicho el señor Navarro, en algunos casos el fruto ya había cuajado. Una catástrofe natural esta que por desgracia no es nueva para nuestros agricultores, y una afección climática que se puede considerar de alta intensidad, puesto que las temperaturas llegaron a marcar mínimos de 8 grados bajo cero.

Señoras y señores diputados, por todos es conocido el potencial y la importancia del sector agroalimentario en la Región de Murcia, un sector estratégico que ocupa al 20% de la población activa en nuestra región y que en épocas de recolección es todavía mucho mayor.

Además de las graves pérdidas ocasionadas, valoradas en 45 millones de euros, estas tuvieron una repercusión mayor sobre todo en la comarca de la Vega Alta y en el Noroeste, ya que además de las cuantiosas pérdidas sufridas también fueron numerosos los puestos de trabajo que se perdieron a consecuencia de estas heladas. Es por este motivo por el que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición, instando al Gobierno a potenciar los consejos comarcales de empleo en los municipios afectados por las heladas para paliar el desempleo original.

El Gobierno regional, señorías, ya dispone de una política activa muy importante, como son los consejos comarcales de empleo, que en su origen nacieron precisamente para paliar los desequilibrios estructurales en las zonas rurales más deprimidas, y además para promocionar empleo a los trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, a los que se les proporciona un empleo cuya finalidad tiene que complementar una renta con la que compensar períodos de inactividad y falta de empleo en el sector agrario. Lo que instamos hoy, señorías, es a que se potencien los consejos comarcales en los municipios afectados con una mayor dotación presupuestaria, pues esta comunidad ha estado siempre ligada y lo estará al sector agrícola, un sector que ha ido evolucionando para adaptarse a los mercados cada vez más competitivos, a la vez que ha permitido mantener durante los años más duros de la crisis un número importantísimo de afiliados a la Seguridad Social, de más de 70.000 empleos directos y más de 100.000 si tenemos en cuenta la industria agroalimentaria y los empleos que también genera de forma inducida. Por eso cualquier medida que podamos solicitar para este sector y sus trabajadores siempre será bien recibida y agradecida, como nosotros agradecemos su esfuerzo y compromiso con la Región de Murcia.

Pero es que además, señorías, el empleo va en el ADN y es el primer mandamiento para el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez. A través de los programas de empleo público local que el pasado año puso en marcha el Gobierno regional, tenemos una magnífica oportunidad con la que dar respuesta a situaciones inesperadas como es esta, con las que proporcionar una oportunidad de empleo a estas personas. Existe un dato relevante, y es que gracias a estas políticas de empleo el pasado año los ayuntamientos proporcionaron de forma directa un empleo a 626 personas desempleadas. Pero, señorías, desgraciadamente, las enmiendas a los presupuestos que aprobó la oposición, prácticamente -sé que no les gusta esto pero es la realidad- han eliminado la posibilidad de que este año reproduzcamos estas actuaciones con los ayuntamientos, con las que tendríamos la posibilidad de dar una respuesta para aquellos ayuntamientos que no forman parte de los consejos comarcales, y otra respuesta

para los que sí forman parte de los mismos y que son la mayoría de los municipios afectados.

Es de justicia destacar, señorías, las numerosas reuniones que desde el Gobierno regional, junto a las organizaciones agrarias, se están manteniendo en el Ministerio de Agricultura, exigiendo, señor Navarro, porque este Gobierno es reivindicativo, exige y está al lado de sus agricultores, que la cobertura de los seguros de la fruta extratemprana se ajuste a la situación y a las necesidades de estas variedades. Gracias a este trabajo reivindicativo del Gobierno regional en el Ministerio ha sido posible mediar con Agroseguros, para que se lleve a cabo el desarrollo de los ajustes necesarios para solucionar la eliminación de rendimientos en los frutales de hueso.

Para solventar la problemática que viene generando la eliminación de rendimientos se va a llevar a cabo el establecimiento de una red de seguridad en las plantaciones jóvenes para que cubra los gastos reales de cultivo, mientras que las plantaciones adultas se revisarán en el campo, mediante peritación que fuera solicitada por el agricultor.

En la última reunión que tuvo lugar con el subsecretario de Agricultura el 4 de abril se aportaron los datos estadísticos con los rendimientos por comarcas, los grupos de variedades extratemprana, temprana, media estación, tardío, paraguayo y nectarina, y las comarcas analizadas, Altiplano, Guadalentín, Noroeste, Río Mula, Vega Alta y Vega Media. En esta reunión la consejera Martínez-Cachá también abordó el único de los asuntos que quedó sobre la mesa en la reunión que tuvo lugar entre representantes de la Consejería y de las organizaciones agrarias ASAJA, COAG, UPA, FECOAM y APOEXPA, así como de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), la Dirección General de Seguros del Ministerio, Agroseguro y el Consorcio de Compensación de Seguros. Ya se ha conseguido beneficiar a nuestros agricultores con la zonificación y la separación de la cobertura para helada y falta de cuajado, creando un módulo específico para la región, y vamos a seguir estando, como siempre lo hemos hecho...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

-Y termino ya, señora presidenta- ...junto a nuestros agricultores, con el fin de que alcancen la mejor cobertura posible para sus seguros agrarios. Su beneficio es el nuestro, es el de todos los murcianos, y el Partido Popular va a seguir a su lado, como siempre lo hemos hecho, porque además el sector lo merece. Vamos a ser reivindicativos y exigentes, sí, señor Navarro, porque pedimos algo que es de justicia con un sector que hoy es motor y punta de lanza de la economía murciana.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Esta moción del Grupo Parlamentario Socialista tiene la virtud de ponernos un problema encima de la mesa que desgraciadamente está muy poco presente en la agenda pública, esto es, el problema del desempleo estacional de los trabajadores y trabajadoras agrícolas eventuales. Y concretamente se centra en una problemática que, aun siendo excepcional, va a ser cada vez más frecuente: el desempleo estacional por causas especiales, como las heladas, que han afectado este invierno a la producción de fruta extratemprana.

La competitividad de la fruta murciana se basa en adelantar al máximo los tiempos de produc-

ción de forma extratemprana, y por ello va a ser creciente el riesgo, efectivamente, de las heladas, y junto a este riesgo de las heladas inmediatamente se va a traducir en riesgo para los agricultores y productores pero también para los jornaleros y jornaleras, sobre todo los más desprotegidos, como son los jornaleros y jornaleras eventuales.

El riesgo de los agricultores se intenta solventar con los seguros -ya se trató este tema en la Asamblea anteriormente y el portavoz del Grupo Socialista lo ha vuelto a recordar-, pero qué hacemos con los riesgos que ocasiona en forma de desempleo al colectivo altamente vulnerable de los jornaleros y jornaleras agrícolas. La propuesta que se trae en esta moción nos parece pertinente, un plan especial de empleo para las situaciones de desempleo de trabajadores agrícolas afectados también ellos por situaciones de heladas. En principio no es mala idea tampoco que un programa de estas características pueda canalizarse, como propone el Grupo Popular, a través de los consejos comarcales de empleo, presentes en municipios como Cieza, Blanca, Abarán, Archena... Encuentro sin embargo varias limitaciones a estos consejos. Estos consejos comarcales piensan el trabajo eventual agrícola en términos de mercados locales de trabajo, sin embargo muchos de los trabajadores eventuales que trabajan en la fruta y se ven afectados por las heladas no tienen por qué vivir en los municipios inscritos en los consejos comarcales de empleo, a menudo viven y se desplazan desde fuera, desde Murcia, desde Molina, desde Beniel, desde Alcantarilla. Otro problema de los consejos comarcales de empleo es que han terminado creando una clientela que se ha hecho fija del sistema, que se perpetúa año tras año, es decir, gente que son agrícolas o fueron agrícolas en algún momento, y en base al cumplimiento de los requisitos del programa prácticamente solo trabajan en los consejos comarcales de empleo, conservan como oro en paño la inscripción como desempleados, y como los requisitos no han cambiado a lo largo del tiempo el que tenía la inscripción hace veinte años la sigue manteniendo ahora. Ahí es donde se desfigura el sistema. Por ejemplo, según datos que nos proporcionaba recientemente el director del SEF de Cieza, de los 212 trabajadores inscritos en Cieza en los consejos comarcales, aproximadamente 80 habían repetido el año anterior y venían repitiéndose desde años anteriores. En cualquier caso, los consejos comarcales de empleo no nos parecen un mal sistema para canalizar el problema objeto de la moción, pero el sistema está pidiendo reformas urgentes desde hace tiempo para que siga siendo un programa de empleo para desempleados y no un programa de servicios sociales, que es en lo que progresivamente se está convirtiendo.

Dicho esto, para este grupo parlamentario la mejor respuesta al problema secular de la estacionalidad en el trabajo agrícola pasa necesariamente por, primero, generalizar el contrato fijo discontinuo en el campo y en los almacenes para minimizar la eventualidad. La mejor forma de afrontar el desempleo es a través de la conquista de derechos, garantizada por el contrato fijo discontinuo. La situación actual de persistencia de la eventualidad, o la proliferación de las empresas de trabajo temporal en el campo solamente conduce a situaciones de injusticia y de exclusión. Mucho me temo que el primer mandamiento del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez sea expulsar gente del mercado laboral y precarizar el trabajo.

Y, en segundo lugar, hay que generar nuevas formas de desarrollo productivo, basadas en pequeñas y medianas empresas y en la producción industrial en torno a sectores estratégicos y avanzados. Necesitamos sectores que generen empleo estable y cualificado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías.

Efectivamente, este es un tema ya que está hablado e incluso hemos llegado a un consenso. Estu-

vieron aquí los afectados pero, a mayor abundamiento, efectivamente, lo vamos a apoyar, porque cualquier cosa que redunde en beneficio y en paliar estas pérdidas, pues desde luego va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectivamente, como se expone en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la madrugada, y se ha dicho muchas veces, del pasado 17 de febrero de este año se registraron en la Región de Murcia temperaturas por debajo de cero grados, e incluso en algunas zonas llegaron a 7 grados bajo cero. Las consecuencias de estas heladas fueron catastróficas, y así hay que definirlo, más teniendo en cuenta que estas gélidas temperaturas estuvieron precedidas por altas temperaturas que anticiparon el desarrollo vegetativo de los cultivos, la floración en muchos casos, incluso el cuajado del fruto. La Consejería de Agricultura valoró las pérdidas en 45 millones de euros, siendo el municipio más afectado Cieza, con pérdidas en torno a los 38 millones de euros, también Jumilla y Caravaca, con pérdidas de 3 y 1 millón, respectivamente.

Las consecuencias negativas perduran. El hecho de haber perdido las cosechas implica una pérdida importante de empleo en las labores propias de la agricultura en estas zonas afectadas, ya que de por sí, en una delicada situación económica, entendemos adecuada la moción presentada por el Partido Socialista, que tiene por objeto la elaboración de un plan especial de empleo destinado a paliar, en la medida de lo posible, los nefastos efectos en materia de empleo que estas heladas han causado en diversos municipios de nuestra región, fundamentalmente, como he dicho antes, Cieza, Jumilla y Caravaca, pero también en otros, como Mula, Alhama, Librilla, Totana, Molina de Segura... y, en definitiva, señorías, pues en buena parte de la Región de Murcia.

Son muchas las personas, las familias que dependen de las labores propias de la agricultura (mantenimiento, riego, aclarado, recolección, envasado, transporte, etcétera), familias que se han visto seriamente afectadas por la pérdida de empleo, por la pérdida de su medio de vida, por la pérdida de sus ingresos en definitiva. Es una situación excepcional y requiere medidas excepcionales, un plan de choque destinado a paliar esta situación alarmante en la que ha quedado este colectivo, un plan destinado a generar empleo, recursos para los agricultores, en definitiva. Esto, señorías, nos lleva a otra reflexión: la necesidad de articular un sistema de protección que permita su activación en situaciones como las que nos ocupa.

Tenemos muchas asignaturas pendientes con el sector agrícola, un sector muy importante en nuestra región. Obviamente, votaremos a favor de esta moción.

Con respecto a la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pues también la compartimos. Efectivamente, compartimos esta enmienda, nos parece adecuada, nos parece adecuada la potenciación de los consejos comarcales de empleo, cuyas bases fueron publicadas recientemente -aquí tengo la orden-, el 28 de marzo del presente año, a fin de impulsar este programa de fomento de empleo rural para este año 2016. Su potenciación puede ayudar, puede complementar, sin perjuicio de que seguimos entendiendo que es necesario, señorías, un plan especial de empleo para las zonas afectadas, una medida extraordinaria, reitero, como he dicho antes, para una situación extraordinaria.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Procede un turno para la fijación del texto definitivo de la moción por el ponente de la misma, señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías.

En primer lugar dar las gracias a los distintos grupos por apoyar esta moción. Vamos a aceptar la enmienda porque lo que hace es complementar la moción, pero hay que decir que los consejos comarcales, y lo ha dicho el portavoz de Podemos, siendo una herramienta importante es insuficiente, ya que hay mucha parte de este colectivo de trabajadores eventuales, que, desgraciadamente, por el

sistema de los consejos comarcales se quedan fuera.

Estamos hablando de una catástrofe extraordinaria y lo que pedimos son medidas extraordinarias. Los consejos comarcales es una medida ordinaria, que está establecida y que está destinada a zonas desfavorecidas para paliar la estacionalidad de los trabajadores agrarios. También hay que decir que no todos los municipios afectados por las heladas, por esta catástrofe, están dentro de los consejos comarcales, y difícilmente con esta medida exclusiva se podría atender esta catástrofe.

Por otro lado, en cuanto a las pérdidas, decir que sí que es verdad que hay unas pérdidas que se les compensa a los productores, pero, señorías, todavía no se han acabado de evaluar las pérdidas. Los datos que me pasaban estos días las organizaciones agrarias hablaban de que la evaluación iba ya por encima de los 50 millones, y de los cuales, como máximo, los agricultores van a recibir en torno a 22 millones. Estamos hablando de que los productores van a perder el 60% de media, aunque algunos, como hemos dicho, no han podido asegurar sus cosechas. Pero sobre todo lo que nos preocupan son esos cientos de miles de jornales, esos trabajadores y trabajadoras que dependen de estos jornales y que en esta época prácticamente trabajan varios miembros de la familia en el campo o en los almacenes y son su sustento para todo el año. Por eso exigimos, pedimos al Gobierno que sea sensible y que ponga en marcha un plan especial de empleo para esta zona.

Sin más, darles las gracias por el apoyo y creo que felicitarnos, porque estamos dando respuesta a lo que nos han demandado en las distintas asambleas a las que hemos concurrido todos los grupos políticos en distintas ocasiones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Turno de explicación de voto.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Brevemente, presidenta.

Hemos votado que sí porque, aunque no le guste al señor Pedreño, la creación de empleo está en el ADN y es el primer mandamiento en el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez. Y hemos votado que sí porque estas iniciativas responden a lo que nos vienen demandando las organizaciones agrarias, y el Partido Popular, como no podía ser de otra manera, siempre va a estar al lado de sus agricultores.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

¿Señor Navarro? No ha pedido, muy bien.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que no se compute como déficit el gasto por tratamiento de hepatitis C desde 2015 a efectos de estabilidad presupuestaria](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, don Fernando López Miras y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley pone en evidencia la trascendencia de lo que el Partido Po-

pular, con la misma responsabilidad con que ha afrontado estos años de crisis extrema, siempre ha mantenido sobre la importancia de asegurar la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar, y, desde luego, eso no se hace sin un cierto control de los gastos públicos y su aproximación gradual a los ingresos. El famoso “no se puede gastar más de lo que se ingresa eternamente”, a pesar de lo que diga la izquierda, a pesar del sí se puede de la extrema izquierda, lo cierto es que no se puede. Señorías, no se puede por más que griten o por más que se aplauda desde el hemiciclo a los invitados a esta sesión, no se puede. Todo lo contrario, se hace necesario ajustar el déficit de una manera gradual, siendo nuestro objetivo, como sus señorías saben, el hacerlo a lo largo de la legislatura, como así ha manifestado el Gobierno regional en multitud de ocasiones. Y, a la vez, junto a esa componente económica, tenemos una componente sociosanitaria prioritaria, verdadero problema a resolver, y el derecho también de los enfermos a que el Sistema Nacional de Salud trate su dolencia, y gracias a los nuevos fármacos consiga la curación de la misma, como esta sucediendo.

Lo que era un problema sanitario se ha convertido, por el alto precio de los nuevos fármacos antivirales, en un problema económico. La aparición de una nueva generación de fármacos para curar la hepatitis C crónica ha supuesto una verdadera revolución por la elevadísima tasa de respuesta positiva, cercana al 96%, y por sus menores efectos secundarios adversos. La contrapartida ha sido el elevadísimo precio de los mismos y, a pesar de las negociaciones que el Ministerio ha llevado a cabo, consiguiendo el compromiso de aplicar para los nuevos antivirales frente a la hepatitis C el precio más bajo de Europa (estamos hablando alrededor de 13.000 euros en España frente a los 67.000 euros, por ejemplo, en Estados Unidos, 55.000 en Alemania o 45.000 en el Reino Unido o en Canadá), por ese compromiso, si algún otro país europeo incluyera en su financiación pública estos medicamentos a precios inferiores, de inmediato se incorporaría ese menor precio a España. Y sin querer dar una visión economicista del problema, les recordaré que el presidente Pedro Antonio Sánchez, como sus antecesores, ha manifestado sobre la preferencia de asumir un déficit presupuestario antes que uno social, y que el mantenimiento de los ratios de calidad y de eficiencia en los servicios públicos en estos años de crisis así lo demuestran, como refleja el último informe del Consejo Económico y Social sobre la financiación autonómica, que se nos presentó hace unas semanas, echando por tierra con datos incontestables aquel lema de “los recortes matan”, que ha utilizado... que sigue utilizando la izquierda de una manera dolosa y absolutamente irresponsable y desleal.

El resultado de ambos factores, el económico y el sociosanitario, fue el Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C en el Servicio Nacional de Salud, acordado por unanimidad por el Consejo Interterritorial en enero de 2015, cuyo objetivo general era disminuir la mortalidad causada por el virus, mejorar la predicción, mejorar el diagnóstico, mejorar también el tratamiento y el seguimiento de todos los pacientes.

El Comité de Expertos Nacionales e Internacionales, además con el apoyo y con la ayuda de las comunidades autónomas, que han aportado registros, que han aportado genotipado, que han aportado el grado de fibrosis de sus pacientes y la información sobre centros y unidades especializadas, también con la ayuda inestimable de los profesionales de la medicina, de la enfermería y de la farmacia, y de las sociedades científicas implicadas y de las asociaciones de pacientes, entre las conclusiones destacaba la necesidad de emplear los nuevos antivirales contra la enfermedad. De acuerdo con los datos que se aportaron, serían unos 52.000 pacientes a tratar en tres años, de un total de 95.000 diagnosticados, lo que garantiza que los servicios de salud puedan asegurar el acceso a estos medicamentos a los pacientes de una manera inmediata -el plan establecía un plazo de tres semanas- a los que se los prescriban los hepatólogos, en base a los criterios que se incluyan en el plan. Pues bien, una año y pocos meses después, y con cifras y con manifestaciones de los propios hepatólogos españoles, ya hay más de 40.000 españoles que han recibido la medicación, que se están tratando con los nuevos fármacos, sin restricciones, prácticamente a todos los pacientes que tienen una cirrosis hepática significativa.

Es la primera vez que un plan aborda con dinero de verdad un problema de salud, invirtiendo precisamente en salud. “El plan español es el más generoso de Europa”, “el plan se está cumpliendo bien”, son aseveraciones de los especialistas hepatólogos españoles que, como en el resto de las patologías de la sanidad española, son los que prescriben y fijan los tratamientos a seguir sin restricciones, como reflejaba alguno de los facultativos.

Señorías, según se desprende de los primeros datos remitidos por las comunidades autónomas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud ha crecido un 9,21%, correspondiendo la inmensa mayoría de ese crecimiento a los medicamentos hospitalarios, cuyo gasto se ha disparado en el año pasado, en 2015, en más de un 25%, precisamente por la compra de esos nuevos antivirales. Los datos aportados también indican que si no hubiera sido por esos antivirales el gasto hospitalario hubiera crecido tan solo un 2,1%, frente, como digo, al actual del 25%. Ello pone en evidencia la magnitud del problema.

Los datos para la Región de Murcia, donde el gasto hospitalario hubiera disminuido significativamente de no ser por los nuevos antivirales, serían alrededor de 1.400 pacientes tratados, 154 a finales del 2014, 950 a lo largo del 2015 y 239 en los primeros meses de 2016, cerca, como digo, de 1.400 pacientes, con un coste final de 28.653.000 euros.

La estimación del gasto para el 2016, si se sigue la tendencia, si siguen las condiciones de financiación, dependiendo de la entrada de pacientes, dependiendo del tratamiento, y no olvidemos que son los facultativos los que van a prescribir esos tratamientos, estamos hablando de que hay una previsión de unos 12 millones de euros y podría afectar a alrededor de 600 pacientes, insisto, siempre dependiendo del dictamen y de la prescripción de los facultativos. Como indican estos datos, señorías, y como reflejamos en nuestra moción el gasto no será recurrente para los años sucesivos, ya que cuantas más personas se curen menos probabilidades habrá de que infecten a otras, por lo que en el futuro inmediato habrá que tratar a menos enfermos.

Señorías, como saben, el sistema de financiación autonómica debería de ser algo muy sencillo, simplemente se trataría de proporcionar a las comunidades autónomas el dinero que necesitan para prestar los servicios públicos que deben de prestarle a sus vecinos, de prestar en su territorio, y el sistema de financiación autonómica que se aprobó en el año 2009 es el desastre que es, y, efectivamente, la financiación de la sanidad ha quedado de manera estática desde el año 2009, no solamente con los antivirales contra la hepatitis C, también con todos los nuevos medicamentos oncológicos, por desgracia, de coste muy elevado. Nuevos medicamentos a precios muy elevados y el sistema de financiación autonómica inamovible. Todo, es cierto, a las espaldas de las comunidades autónomas; el sistema de financiación autonómico no contempla otra cosa. Somos nosotros quienes tenemos las competencias, son nuestros médicos los que prescriben, somos nosotros los que pagamos.

El presidente Rajoy ha planteado otra salida, un préstamo a tipo 0 y a pagar en 10 años, como ya se hizo con aquel magnífico Plan de Pago a Proveedores, como se está haciendo con el Fondo de Liquidez Autonómico. También estableciendo un precio por volumen, donde todas las comunidades autónomas se benefician de esa compra al por mayor, de ahí los menores precios a los que les hacía referencia antes. También incorporando un riesgo compartido: si el tratamiento no cumple su tasa de curación la repercusión del tratamiento lo pagará el laboratorio y no el Servicio Nacional de Salud, y, como les decía, esa financiación a 10 años.

La enmienda a la totalidad del Grupo Socialista propone la mayor, que pague el Gobierno de España. Muy bien. El Grupo Popular, en aras al consenso, en aras al acuerdo, pues, efectivamente, estamos de acuerdo, que pague el Gobierno de España, muy bien, y si no paga el Gobierno de España por lo menos que no compute como déficit, y además que en la nueva negociación, en el nuevo modelo del sistema de financiación autonómica queremos que se incluya un método de incorporación anual del incremento del coste sanitario derivado de la aprobación de nuevas técnicas diagnósticas. Es la transacción que le proponemos al Grupo Socialista, a su enmienda de totalidad, que diría que: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación instándole a su vez para que los costes del tratamiento de la hepatitis C se incorporen al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, dotándolo de la cuantía necesaria para ello y que, en todo caso, no compute como déficit de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y además sería conveniente para la próxima reforma del Sistema de Financiación que incluyera un método de incorporación anual del incremento del coste sanitario derivado de la aprobación de nuevas técnicas diagnósticas, tratamientos y fármacos en aplicación del principio de lealtad institucional”.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 6.614, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para presentarla tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Bien, señor Segado, si gastar más de lo que se tiene es de izquierdas, el Gobierno de la Región de Murcia es de extrema izquierda. Es decir, no nos vengan con esos argumentos, porque otra cosa es en qué se lo gasten, ¿verdad?, en aeropuertos y demás, en desaladoras... Pero el pasarse, el ser poco responsables desde un punto de vista financiero, mire usted, no aquí, aquí ni en España ni en el mundo han demostrado ustedes, todos los neoliberales, que son neoliberales para los que les interesa. Por tanto venir con ese argumento, que volverá a decirlo, seguro, a lo largo de esta legislatura, pero, vamos, no nos haga reírnos, porque la historia está ahí y los datos están ahí.

Bien, casi habría que agradecerles que trajeran este tema de la hepatitis C a esta Asamblea, porque, bueno, es un tema en el que presumir, presumir, no pueden, y por tanto nos lo ponen fácil a los grupos de la oposición para darles una pequeña reprimenda, ¿no?

A ustedes hay que recordarles que cuando se plantea este tema lo primero que dicen es que no. Una de sus ministras, digamos, ejemplares, la señora Mato, dijo que eso no se podía pagar. Luego, cambiaron el ministro, por otras razones, y, bueno, ustedes también tienen claro que son neoliberales pero que necesitan los votos de la gente, y cuando ven que la masa social se moviliza en contra de ustedes rectifican, y el señor Alonso rectificó, de lo cual nos alegramos muchísimo, y presentó ese plan estratégico para enfrentarse a este tema. Y entonces resultó que en ese plan estratégico nos dijeron que el coste para tres años era de 727 millones, es decir, menos de 250 millones por año, y eso iba a afectar a unas 51.924 personas, es decir, aproximadamente unos 14.000 euros por cada vida salvada, 14.000 euros, una miseria en términos de gasto a nivel estatal, una completa miseria por salvar la vida de casi 52.000 personas, y las que se salvarán en un futuro, porque, como muy bien usted ha dicho, una vez que curamos a alguien evitamos la posibilidad de que pueda contagiarse otra persona.

Miren ustedes, 727 millones de euros, tres años. El rescate de Bankia, al que llevó a la quiebra su gran mago de las finanzas, el señor Rato, esa persona que ponían ustedes como ejemplo y que estuvo a un pelo de ser su candidato a presidente del Gobierno, costó 46.000 millones de euros, frente a 727.46.000 millones, por poner un ejemplo, es un gasto un poco grande, ¿no?, y, en cambio, para acudir al rescate de Bankia no se oyó a ningún ministro decir que “no nos lo podemos permitir”. Eso no nos lo podíamos permitir, la cura de los enfermos de hepatitis C, pero en cambio para rescatar bancos, y en este caso bancos quebrados por ustedes, sí que no había ningún problema. Bueno, afortunadamente y gracias a la presión de las asociaciones de enfermos y de la sociedad en su conjunto, finalmente se rectificó... por supuesto, y gracias a los partidos de la oposición -muchas gracias por recordármelo- y digamos que se está atendiendo a estas personas. Pero también hay que recordarles que en esta región se les puede atender mejor. Aquí no se ha hecho el censo, hay que hacer un... creo que llaman *screening* de las personas que podrían estar infectadas y que no lo saben, porque, como todos sabemos, es una enfermedad silenciosa de la que nos damos cuenta cuando ya es más grave-, de personas que nacieron en los años sesenta y que podrían estar infectadas. Y además hay altas listas de espera para ser diagnosticados, y en esta región no se trata más que a aquellas personas que están en situación grave, y mientras no se les diagnostica esa gravedad no empiezan a ser tratadas, y el otro día desde la Asociación Murciana de Afectados por la Hepatitis C me decían de listas de espera de algunas personas que les habían dado para dos años. En dos años esta enfermedad evoluciona y estamos hablando de la vida y de la salud de las personas. Por tanto, esfuércense en mejorar, que se puede mejorar bastante.

Y, finalmente, con respecto a lo que es en sí la moción, que tiene que ver más que con la enfermedad con el dinero, con el déficit de esta Comunidad Autónoma, con las cuentas de esta Comuni-

dad Autónoma, pues, efectivamente, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque creemos que, puestos a pedirle al Gobierno de la nación, lo primero que hay que pedirle es lo que es lógico y razonable, y es que si el Gobierno de la nación ha entendido que las comunidades autónomas debemos de abordar el gasto sanitario que supone tratar la hepatitis C, el Gobierno de la nación tiene que dotar de los recursos a esas comunidades autónomas y no simplemente decir “vale, ahí lo tenéis, apañaos como podáis”. Porque el pedirle simplemente que no nos lo computen, es decir, “señor Montoro, perdónenos, no sea malo, discúlpenos un poquito de déficit”, eso no es absolutamente nada, no sirve para prácticamente nada, entre otras cosas porque en esta Comunidad, y por lo que hablaba al principio, cuando nos pasamos de déficit nos pasamos varios pueblos, y si nos quitan un poco, pues en vez de pasarnos dos pueblos o tres pueblos nos pasamos 1,8 pueblos y ya está, pero nos seguimos pasando, y el problema es que las leyes de estabilidad presupuestaria no distinguen tanto de cuántos pueblos te pasas sino de si te pasas o no, y quedamos, seguimos quedando, en manos del ministro de turno, que algún día decida intervenir las cuentas de esta Comunidad y cerrarnos el grifo, en cuyo caso lo sufriremos todos los murcianos.

Pero es que, por otro lado, para el Estado central no hay ningún problema en que si se asume que ese dinero se tiene que gastar por las comunidades autónomas que se ponga, porque para el otro, digamos, “tío del saco”, que en este caso es la Unión Europea, no sirve de nada decir que eso no computa en el déficit de las comunidades autónomas, porque para la Unión Europea computa en el déficit del Estado español. Y en ese sentido, pues si algún día, y posiblemente este mismo año, nos pongan... esperemos que no, les deseo toda la suerte a los ministros de Hacienda y Economía en las relaciones con la Unión Europea para que no nos multen, pero posiblemente lo hagan, y si lo hacen, en cualquier caso, que hagamos paripés de decir “bueno, vale, pero no te computa en el déficit” no nos va a servir de nada. Por tanto no veo dónde tiene el Estado central el problema, un gasto que asume y que dice “sí, es verdad, entiendo que no podéis pagarlo con los recursos que tenéis, pues ponga usted directamente los recursos”. Porque, por otro lado, el dinero que viene vía Fondo de Liquidez Autonómica son préstamos, y lo que estamos diciendo es que lo tendremos que devolver, es decir, en vez de pagarlo ahora mismo lo tendremos que devolver, en este caso, los murcianos. Pues bien, los murcianos lo tendremos que devolver, junto con los habitantes del resto de España, pero, puesto que, por otro lado, el Estado consigue actualmente, afortunadamente, y gracias no a nuestro Gobierno sino al Banco Central Europeo, unos tipos de interés especialmente bajos, pues que el Estado se endeude directamente y transfiera el dinero a las comunidades es la opción lógica. Que se empeñan en no hacerlo y plantean que simplemente no va a computar el déficit. Pues vale, que no compute en el déficit, muy bien, no vamos a oponernos a ello y por tanto vamos a aceptar su transacción, que le agradezco su espíritu en este caso de transaccionador (si se puede usar esa palabra), y por tanto creo que podremos llegar a un consenso en este tema hoy en la Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Lo primero, antes de iniciar mi intervención, decirles a algunas señorías que se han cuestionado por qué aplaudíamos esta mañana, les digo desde aquí que aplaudimos la lucha de las causas justas, las reivindicaciones de personas que vienen desde hace muchísimos años reivindicando una casa, no aplaudimos las políticas que hacen que haya gente fuera de las casas y casas sin gente.

Y dicho esto, vamos a hablar de la financiación.

Nos resulta sorprendente que el Grupo Popular...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, por favor, guarde silencio.
Continúe, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Resulta sorprendente que el Grupo Popular recurra a esta Cámara para que le digamos al Gobierno de la nación que haga y cumpla con lo que dijo el señor Montoro que iba a hacer y que no ha hecho. Pareciera que el señor Montoro no es de su mismo partido y no supieran cómo dirigirse a él.

Señorías del Grupo Popular, decir una cosa y hacer otra forma parte de su modo de hacer política. ¿Qué hizo el señor Rajoy cuando pisó la Moncloa tras las elecciones generales de 2011? Todo lo contrario a lo que ustedes decían en su programa electoral. ¿No sería más sencillo que ustedes mismos hablasen con el ministro, primero le preguntasen por qué mintió cuando acordó el sistema de financiación de los tratamientos de la hepatitis C y después que le insistan para que cumpla con lo acordado?

Con este acuerdo, el Gobierno de la nación ofreció a las comunidades un plan de financiación para los medicamentos para la hepatitis C, por el cual adelantaba el pago de estos fármacos que luego las comunidades deberían devolver en un plazo de diez años, con un interés del 0% durante 2015, y que luego podría variar en función de si se adherían al Fondo de Liquidez Autonómica o al de Facilidad Financiera, y además no computaría como déficit a efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Estos nuevos tratamientos han tenido un recorrido digno de portadas de informativos hasta que se consiguió suministrar en 2015, gracias sobre todo a la lucha de las asociaciones de enfermos. Otra causa justa para aplaudir. Pero lo más triste de esas portadas es que los protagonistas eran personas que reclamaban su derecho a ser tratadas y no morir. Aplaudimos también en este caso la decisión de que se pudiesen dar estos nuevos tratamientos a estas personas. Y, tristemente, han vuelto a ocupar portadas, porque el ministro de Hacienda dijo que la causa del incremento del déficit público autonómico se debía al gasto farmacéutico para estos tratamientos.

Señorías, no puede ser que para el señor Montoro 45.000 vidas no merezcan unos puntos de déficit. Señorías, no puede ser que por encima de las personas, como en ocasiones estamos viendo, esté cuadrar las cuentas, como parece que ha ocurrido en Galicia con estos tratamientos. Desde luego que ni ante ustedes el señor Montoro va a pasar a la historia como el ministro de Hacienda más querido. Con su actuación se ha puesto en contra a todas las asociaciones de enfermos de hepatitis C, así como a los gobernantes de las comunidades, incluidos los propios suyos.

Estos tratamientos de los que hablamos hoy cuentan con una muy buena relación coste/eficiencia, llegando a curar al 95% de las personas tratadas, y pone de manifiesto que el paciente más caro es el no curado; como decía el señor Segado, es una enfermedad contagiosa. La incorporación de estos nuevos fármacos permite un ahorro para el sistema público de salud, porque proporcionar el tratamiento es una inversión a corto plazo y un ahorro a medio y largo plazo, puesto que evitará cuidados y otros tratamientos gracias a la curación de esta enfermedad.

Señorías del Grupo Popular, si deciden hablar con el señor Montoro, otra cuestión que deberían preguntarle -y también al ministro de Sanidad, el señor Alonso- es si en esta factura tiene algo que ver la firma del acuerdo entre la patronal farmacéutica y el Ejecutivo en funciones, porque se firmó cuando ya estaban gobernando en funciones, para que los laboratorios aumentasen sus ventas al mismo ritmo que el PIB, y que en el caso de que el crecimiento de las ventas quedase por debajo de este PIB el Gobierno compensaría al sector con incentivos, una compensación a la industria farmacéutica por los años de sacrificio durante la crisis. Un acuerdo sorprendente porque garantiza un nivel de compras públicas a la industria privada, algo inédito, señorías, que se recurra a la industria privada para que sean los que velen por la sostenibilidad del sistema público de salud, el déficit público y las necesidades sanitarias y farmacéuticas de la población. Esto, señorías, es como poner a la zorra al cuidado de las gallinas.

En esta región lo que hay que hacer es controlar el excesivo gasto farmacéutico. Y para ir acabando, ¿hay alternativa a esta situación? Sí, promover la utilización racional de los medicamentos, controlar las presiones de la industria sobre los profesionales, realizar subastas de medicamentos y establecer sistemas como financiación por grupos equivalentes y sistemas de riesgos compartidos.

Y, como he visto que ha habido un acuerdo y se ha podido transaccionar las propuestas de ambos grupos parlamentarios, estamos de acuerdo y apoyaremos la enmienda que se ha presentado.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías:

Me van a permitir que en este asunto separe desde el principio dos problemas, dos ámbitos, que entiendo que son separados: por una parte, la faceta médica y asistencial del tratamiento de una enfermedad, en este caso es la hepatitis C; y, por otra parte, la financiera, que afecta en este caso a la hacienda y no a la sanidad de la Región de Murcia, por mucho que dependan una de otra y no puedan desligarse, pero entiendo que tienen que estudiarse por separado.

La primera de estas facetas creo que es conocida por todos. De hecho, el tratamiento de hepatitis C mediante el uso de los denominados antivirales de acción directa de última generación han suscitado un enorme interés médico y mediático, dada la elevada tasa de curación, que ronda el 90%, como puede confirmarme cualquiera de los médicos de la sala, y en este caso por compuestos de difícil pronunciación, como el sofosbuvir o el simeprevir, que permiten el mantenimiento de una respuesta viral sostenida con baja concentración de antígenos, que en 12 o 24 semanas puede curar al paciente. Y, además, los anteriores mencionados compuestos poseen una notable capacidad de reducir efectos adversos, observados durante el tratamiento con los antivirales de primera generación, etcétera, etcétera.

Sin embargo, como también se ha dicho desde esta tribuna, estos compuestos que han introducido una sensible mejora en los tratamientos de estos pacientes de hepatitis C tienen un elevado coste, que se entiende que pueden alcanzar los 35.000-45.000 euros en España, y por eso me ha sorprendido la cifra que me ha dado el señor Segado, y me encantaría que se confirmara, por supuesto, porque está muy lejos de la que me han informado a mí, y, evidentemente, eso supone un problema importante sobre todo cuando se plantea el espinoso tema de cuáles son los elegibles para tratamiento con antivirales, dentro de la terminología de la Administración, en función de su nivel de afección de fibrosis hepática.

En el caso de la Comunidad Autónoma, ya se ha dicho aquí, la propia consejera de Sanidad y Política Social informó de una inversión total de 45 millones por parte del Ministerio de Sanidad, pero, claro, a través de un crédito, un crédito a interés cero que durante tres años tendría como objeto atender a estos pacientes con hepatitis C en la Comunidad Autónoma, supuestamente 2.000 pacientes. Por esa razón creo que es muy importante el detalle en que ha incidido el señor Segado, porque las cuentas no nos salen a nosotros con las cifras que le he dicho anteriormente, nos salen solo la mitad, con lo cual creo que sería bueno dar incluso mayor transparencia en este dato, como, por ejemplo, el hecho de esos 30 millones de euros, que yo he tenido que hacer gestiones personales para enterarme de que esos 30 millones de euros corresponden al año 2015, que no ha informado en ningún caso la Administración a la Cámara, ni siquiera a la Oficina Presupuestaria, y he tenido que enterarme directamente preguntándoselo al señor consejero de Hacienda, cosa que me parece un poco fuera de lugar.

Bueno, en cualquier caso, el apartado clínico-sanitario de este problema está claro, y Ciudadanos

entiende que los pacientes afectados tienen derecho a recibir este tratamiento y entendemos que el sistema sanitario tiene que hacer lo posible para implementar esos avances médicos y aportarlos, en la medida de lo posible, a los ciudadanos, estos tratamientos que están aquí sobre la mesa o los que lleguen en el futuro, evidentemente.

Otra cuestión es cómo vamos a resolver el costo financiero de esta importante partida, que no es pequeña. Usted le ha querido quitar importancia, entendemos que es muy importante y desde luego lo que nos falla es el contexto, el contexto financiero, y el contexto financiero, siento ser reiterativo, siento tener que repetirlo otra vez, pues nos dice que a final del año pasado teníamos una deuda de 7.600 millones de euros, que supone un 27,3% del PIB, y que nada menos que corresponde 5.190 euros por cada murciano. Y luego eso unido a un problema de gestión importante que nos lleva a un déficit público récord, casi récord -hemos logrado recuperar un puesto, éramos los penúltimos, ahora somos los antepenúltimos-, en ese ranking de comunidades autónomas incumplidoras, con ese 2,3% del producto interior bruto en ese mismo año 2015.

No tenemos problema, señor Segado, en aceptar por supuesto su moción, en tanto que incluso se puede argumentar que esa partida, que ese dinero se presupuestó cuando ya estaban aprobados los presupuestos, y claramente puede entenderse que no ha habido responsabilidad por parte de la Administración regional. Pero, no obstante, nos volvemos a preguntar, como ha hecho el representante del Partido Socialista, la utilidad de esta medida, es decir, que no compute en déficit, pero ese dinero que viene del FLA, evidentemente, entra dentro de la deuda de la Comunidad Autónoma y ese dinero hay que pagarlo. Estamos realmente maquillando cifras y esto no tiene mayor utilidad que es maquillar cifras, si acaso evitar multas, como la que estuvimos discutiendo la semana pasada, donde decíamos que nos parecía muy injusto que la Comunidad Autónoma tuviera encima que pagar intereses frente a otras comunidades cumplidoras, en el bien entendido de que tendría que ser el Estado el que tendría que asegurar esos dineros a las comunidades autónomas. Pero ese fondo de garantía de servicios públicos, si nos vamos al expediente, al reglamento, a la ley, nos dice, y ahí viene la broma pesada a los murcianos, que debe garantizar el cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución, por el cual todas las comunidades autónomas van a recibir los mismos recursos por habitante en términos de población ajustada. Esto es una broma pesada, porque todos sabemos, y lo discutimos en la Comisión precisamente ad hoc, que los murcianos reciben un 25% menos de financiación que los cántabros y un 20% menos que los riojanos, y eso desde luego no es ecuánime y eso ataca claramente al espíritu de la ley y a ese principio fundamental de igualdad entre los españoles.

Por lo tanto, nos alegramos de que haya habido una moción, una posibilidad de transar estas dos iniciativas, que nos parecen complementarias, que nos parece mucho más lógica la segunda, pero, señores, lo que tenemos que atacar aquí es la financiación autonómica, y, por supuesto, en un contexto de partidos nacionales entender que hay muchos señores de otras comunidades autónomas, de sus partidos políticos, que están muy contentos porque no se cambie el sistema, y eso es lo que hay que atacar y esas son las cuestiones que responsablemente tenemos que empujar desde nuestra Comunidad y decidir a nivel nacional. Ojalá Murcia llegue a tener algún día ese rol que tanto ansiamos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Para la fijación del texto de la moción tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el texto ha quedado transaccionado de la manera que tiene la Mesa.

Yo sí le invitaría al señor Martínez Lorente y al Grupo Socialista a que la próxima vez se presente la enmienda que sea de adición, no sea a la totalidad. Es verdad que son tres minutos menos hablando aquí en la tribuna, pero a efectos formales es mucho menos traumática que sea una enmienda de adición o que sea una enmienda de totalidad. Y el resto habría que plantearlo en los términos de

siempre, de la demagogia de siempre. Bankia, mire usted, nosotros rescatamos a los impositores, nosotros es verdad que rescatamos a Bankia y a sus impositores, pero hay una diferencia, que Bankia lo devolverá. Ahora mismo la propiedad es del Estado, cuando salga a Bolsa otra vez Bankia tiene que devolver ese dinero. Los otros bancos y las otras cajas que el señor Zapatero nacionalizó, porque nosotros solo hemos nacionalizado Bankia, todas las demás que nacionalizó el señor Zapatero, entre las que está también la Caixa Cataluña, de otro que fue ministro, el señor Serra, o Caja Castilla-La Mancha, de otro que ha pasado también por la cárcel, el señor Hernández Moltó, esos no van a devolver nada, y eso, insisto, lo hizo el señor Zapatero, desde luego no lo hizo el Partido Popular.

En cuanto a los pacientes, pues, efectivamente, había una previsión a tres años, no de curar sino de pagar a tres años. De hecho no era previsión de curar a esos pacientes, puesto que en el primer año de 52.000 como objetivo nos hemos ido a 40.000. O sea que, insisto, en palabras de los facultativos, en palabras de los hepatólogos, el plan va muy bien, el plan es el más ambicioso, el plan es el más generoso de toda Europa.

No es pedirle, señorías, a Montoro que no compute solamente esto, efectivamente, es que las competencias son nuestras, es que el sistema de financiación está articulado así. Desde luego, nosotros no lo hicimos y si lo firmamos fue con la espada de Damocles encima de que no había más dinero a repartir. Por eso lo tuvo que firmar esta Comunidad Autónoma, si no no lo hubiera firmado. Pero, insisto, es que el sistema está así, no solo pasa con los medicamentos de la hepatitis C, pasa también con los oncológicos y pasa con cualquier nuevo medicamento que se descubra, que en el momento en que el Sistema Nacional de Salud lo incorpora como medicamento al sistema lo pagan las comunidades autónomas. Ahí está, efectivamente, el error. Y el sistema de financiación, ya lo ha dicho el señor López Morell, es el que es, y, efectivamente, somos la comunidad autónoma uniprovincial peor financiada, lo dice el CES: 180 millones de euros menos todos los años, menos que la media.

Yo sí le aseguro una cosa, señor Martínez Lorente, si el medicamento, si este antiviral, en vez de descubrirse en el 2011, como se descubre, se llega a descubrir en el 2009, sin duda este gasto que ahora estamos discutiendo aquí hubiera ido a incrementar esos 16.000 millones de agujero que se encontró el Partido Popular en la sanidad pública cuando entró en enero de 2012, sin ninguna duda hubiera habido que incrementar esos 16.000 millones de agujero que dejaron ustedes.

Y señora García Navarro, termino, el acuerdo que le interesa a mi grupo, el acuerdo que le interesa a mi Gobierno con el laboratorio es el acuerdo por el que pagamos 13.000 euros por tratamiento frente a los 67.000 de Estados Unidos, los 55.000 de Alemania, los 45.000 del Reino Unido o de Canadá. España, 13.000. Ese es el acuerdo que a nosotros nos interesa, y si además falla el tratamiento lo asume el laboratorio. Ese es el acuerdo que a nosotros nos interesa. Y si además nos gastamos más nos sale más barato todavía. Ese es el acuerdo por el que hemos luchado y ese es el acuerdo que desde luego a este grupo le interesa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Procede un turno a los distintos grupos para ver si aceptan la transacción.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entonces pasamos a votación. Votos a favor. Pues la moción queda aprobada por unanimidad.

Ciudadanos pide turno de explicación de voto, el Grupo Socialista también, Grupo Podemos también y el grupo Popular también.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegra el interés por expresar su apoyo a esta medida de todos los grupos. Desde luego el nuestro lo presenta, y hemos votado que sí porque entendemos que hay que arbitrar todas las medidas para intentar salir de este hueco profundísimo de infrafinanciación autonómica en el que estamos. No obstante quiero recordar al señor Segado, insisto, que el sistema de financiación autonómica no lo generaron ustedes pero han tenido cuatro años y mayoría absoluta para cambiarlo y no lo han hecho, y entendemos que es una oportunidad perdida que desde luego no volverá a recuperarse hasta que lleguemos a un gran consenso nacional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Hemos votado que sí porque nos preocupa la situación de estos enfermos. La dotación de presupuesto para que se puedan dar estos tratamientos, porque somos responsables, porque queremos que cualquier persona que tenga un problema de salud en este país, en esta región, pueda ser atendida, y porque todos los acuerdos también nos importan y nos preocupan, por eso hemos planteado aquí sobre un acuerdo que en algún momento creo que nos lo explicarán. Resumiendo, nos preocupan los enfermos y estaremos siempre de su lado.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Hemos votado que sí porque entendemos que España puede pagar, puede financiar el tratamiento de estos pacientes. Todos los argumentos de exceso de coste, aparte de que entendemos que no son

defendibles porque estamos hablando de vidas humanas, España puede pagarlo, y si España puede recuperar, puede rescatar bancos, que no tiene más remedio que hacerlo, España puede rescatar perfectamente seres humanos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque, efectivamente, había 40.000 enfermos de hepatitis C y gracias al esfuerzo del Gobierno de España y gracias al esfuerzo de las comunidades autónomas hoy no lo están.

Hemos votado que sí porque, efectivamente, España puede pagarlo y España lo ha pagado, da lo mismo que sea el Gobierno de España con un préstamo que las comunidades autónomas con cargo a ese préstamo, pero España, la Nación, ha pagado la cura de la enfermedad de esos ciudadanos, 40.000 ciudadanos en un año. Yo creo que es un éxito, yo creo que es un logro, por encima de otras consideraciones, de la sanidad pública española, es un logro del Gobierno de España en general.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Señorías, se han sustanciado todas las iniciativas previstas para esta mañana. Por lo tanto se suspende la sesión.